

**bekafinance**

**CAPITAL SOCIAL**

BEKA FINANCE SOCIEDAD DE VALORES, S.A.



ET1520349

03/2019

DON LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO, Secretario no consejero del Consejo de Administración de BEKA FINANCE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (en adelante, la "Compañía"), con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Villamagna, 3, 3º; y provista de NIF A-79203717.

**CERTIFICA:**

I.- Que en la Certificación de fecha 20 de mayo de 2019 relativa a los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 29 de abril de 2019 a las 12:00 horas, elevados a público en Escritura otorgada ante el Notario don Rafael Bonardell Lenzano, el día 30 de mayo de 2019, con el número 1.188 de orden de su protocolo, por error de transcripción en la certificación del punto cuarto y quinto del orden del día se hizo constar que la reducción de capital se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 5,41 euros por acción, que pasan a tener un valor nominal de 7,36 euros cada una de ellas, cuando en realidad la reducción de capital se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 5,41396474 euros por acción, que pasan a tener un valor nominal de 7,35603526 euros cada una de ellas, de conformidad con lo que consta en el Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía, del día 29 de abril de 2019.

II.- Que con el objetivo de subsanar la calificación del Registro Mercantil de Madrid de la Escritura de reducción de capital social otorgada ante el Notario don Rafael Bonardell Lenzano, el día 30 de mayo de 2019, con el número 1.188 de orden de su protocolo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.1.3º del Reglamento del Registro Mercantil se transcribe literalmente a continuación el artículo 5º de los estatutos sociales, que con expresa derogación de su anterior redacción queda redactado en los siguientes términos:

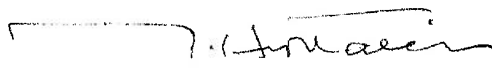

*lb*  
**"ARTÍCULO 5º - CAPITAL SOCIAL:**

*+*  
*Se fija el capital social en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.602.153,34€), formado por TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO ACCIONES (353.744) de 7,35603526 € de*

valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 353.744, ambos inclusive hallándose todas las acciones totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente.

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, los cuales podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales."

Y PARA QUE CONSTE, y a los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 15 de julio de 2019.

Vº Bº

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

EL PRESIDENTE

Fdo.: GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, Fdo.: Don Luis Cazorla González-Serrano  
S.A.

Don Joan Hortalà i Arau